



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO CELEBRADO EL 26 DE MARZO DE 2015.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Ana María Noriega Castellero. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego.

Vocales:

D^a. Isabel Precioso Campoamor. P.P.

D^a. Pilar Espín López. P.P.

D^a. María Ros Espín. P.P.

D^a Aránzazu Hernández Ros. P.P.

Ausentes:

D. Alejandro Toledo Montoro PSOE

D. Alfonso Lucas Muñoz I.U.- Verdes.

Dña. Dolores Valverde Espín A.VV. Sta. M^a Gracia

D. Miguel Hernández Yagües A.VV. Ntra. Sra. Remedios – San Antonio

En Santa María de Gracia siendo las 19,00 h. del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno extraordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Aprobación actas sesiones anteriores.

Procede la aprobación de las actas del día 2 de febrero (ordinaria y extraordinaria). Se aprueban por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19'05 horas del veintiséis de marzo, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Santa María de Gracia - San Antonio.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana M^a Noriega Castellero

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego